



Junta Electoral de Andalucía

Tipo	Acuerdo
Asunto	Acuerdo en relación con la difusión de sondeos electorales.
Fecha	2 de diciembre de 2018

Elecciones al Parlamento de Andalucía de 2 de diciembre de 2018

La Junta Electoral de Andalucía, teniendo conocimiento de distintas incidencias en algunas Mesas Electorales y de los acuerdos de la Junta Electoral de Zona correspondiente sobre prolongación del horario de cierre de las mismas con posterioridad a las 20.00 horas, ha acordado conferir autorización para emitir resultados de los sondeos a partir de las 20.00 horas, por estar dicha actividad amparada por el artículo 20 CE y en aras de salvaguardar el principio de igualdad entre los distintos medios de comunicación.